



**LISTADO DE ASPIRANTES EXCLUIDOS PROVISIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO SUPERIOR FP O EQUIVALENTE (MECES1-TCP5) DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN Y A LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA “CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA E INNOVADORAS A PARTIR DEL CONOCIMIENTO GENERADO EN LA ULPGC” FINANCIADO POR LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO DEL GOBIERNO DE CANARIAS Y GESTIONADO POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

D. Antonio Marcelino Santana González, en calidad de Gerente de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de la ULPGC (FCPCT) y en relación a la convocatoria para la contratación de un Técnico Superior FP o equivalente de apoyo a la investigación y a la transferencia de conocimiento (MECES1-TCP5), para la realización de actividades relacionadas con la “Creación y consolidación de empresas de base tecnológica e innovadoras a partir del conocimiento generado en la ULPGC” financiado por la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo del Gobierno de Canarias

**CERTIFICA**

Que, en relación a dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 15 de marzo de 2023, que fue publicada en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el pasado día 22 de marzo, el número de personas presentadas ha sido 9.

Que la Comisión de Selección, tras revisar la solicitud y documentación justificativa del único candidato presentado, ha considerado que no ha acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos para poder participar en esta convocatoria de acuerdo con la documentación requerida en las bases, figuran relacionadas en el Anexo I con indicación expresa de los requisitos no acreditados y los motivos de dicha exclusión.

Asimismo, la Comisión de Selección, de acuerdo con las bases que rigen esta convocatoria, ha acordado conceder un plazo de 3 días hábiles a partir de la publicación de la lista, para que la persona que figura como no admitida pueda subsanar y aportar la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos y poder ser admitida.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Las Palmas de Gran Canaria a fecha de firma digital.



## ANEXO I: LISTADO DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
785086**G	(3)
784753**T	(3)
432934**V	(3)
457836**V	(1), (2), (3)
785338**G	(2), (3)
453427**D	(1), (3)
168158**L	(3)
428461**S	(3)
447424**E	(3)

(1) No presenta el DNI

(2) No acredita la titulación requerida

(3) No acredita la experiencia requerida.